



ACTA N° 05/2023
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique, se realiza de manera telemática vía plataforma Zoom, sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, la que ha sido fijada para el día viernes 07 de julio de 2023 dando inicio a las 09:36 y cerrando a las 12:51 horas.

Asisten a esta sesión ordinaria:

Rectora, Natacha Pino Acuña

Consejera María Soledad Gómez,

Consejero Enrique Garín López

Consejero Roberto Jaramillo Alvarado

Consejero Pastor Cea Merino,

Consejero Daniel Conei Valencia

Secretaria de Actas y Ministra de Fe: Ximena Jiménez Ulloa, Secretaria General Universidad de Aysén.

Invitados: Miembros del Equipo Directivo de la Universidad.

Johnny Valencia Calvo

Gerard Olivar Tost

Juan Pablo Espinoza Martínez

Enrique Urra Coloma

Encargada de la Unidad de Finanzas, Evelyn Henríquez Saa.

Rectora da la bienvenida a la sesión y solicita aprobación de las actas anteriores.

Enrique Garín, hace una observación al acta del 13 de junio en la página 5, en el sentido de modificar la expresión “acondicionar” por “condicionarlo”.

Consejeros Conei, Cea y Jaramillo, señalan que, respecto de las actas del mes de abril, no tienen ninguna observación. En tanto las observaciones de la Consejera Gómez, fueron incorporadas.

Conforme a lo anterior, se tienen por aprobadas las actas del mes de abril, esto es, de las sesiones de los días 3 y 24 de abril del presente año.

Rectora deja a Secretaría General, Ximena Jiménez, a quien encomendó la presentación conjunta de los temas que componen la tabla de la sesión, para efectos de orden de la misma.

Secretaria General, expone el contexto de la certificación del acuerdo N° 27 del Consejo Superior, relativo a la aprobación del crédito intracuentas y explica el mecanismo para volver sobre un punto de acuerdo conforme a la regulación que contiene el Reglamento del Consejo Superior, en virtud de lo cual, hoy se ha

puesto dicho punto en la tabla, a efectos de revisarlo, determinar si se mantiene, se modifica o se deja sin efecto.

Se hace presente que los acuerdos, una vez adoptados se certifican por la Secretaría General y posteriormente se dicta el acto administrativo.

Consejero Cea pregunta a qué acto administrativo se refiere y Secretaria General indica que al decreto que se dicta y se distribuye a las unidades que correspondan, que respecto del Acuerdo N° 27, corresponde al Decreto N° 234/2023. Se explica el recorrido de los acuerdos, su certificación, y decreto posterior, lo que importa porque dependiendo de lo que hoy se resuelva, se ha de seguir el mismo mecanismo.

Consejero Cea señala que cuando dicho acuerdo se aprobó no se citó el Reglamento del Presupuesto Universitario que se cita en el numeral 4 del Decreto 234/2023, eso se entregó a posteriori del Acuerdo. Ante ello, se señala que es parte del contenido de todo Decreto, en que se cita la normativa relacionada, como partes de sus vistos y considerandos.

Aclarado el contexto, se pasa derechamente al punto N° 2 de Tabla, ante lo cual se explica que es necesario hacer una reapertura del debate respecto del acuerdo N° 27, para lo cual se exponen todos los antecedentes que inciden en ello, en particular, se comunica que se ha gestionado un anticipo de AFD, por un monto de 816 millones y fracción, que se realizará en dos cuotas: La primera, en julio, del 70% y la segunda en agosto, del 30%. Tal anticipo fue gestionado con la Subsecretaría de Educación Superior y con DIPRES, y el día de ayer fue aprobado, por lo que la transferencia de los recursos debería operar en aproximadamente una semana y media; lo que incide directamente en el flujo de caja actual y en lo que se resuelva respecto del crédito y los mecanismos de reversa, posibilitando, además, el pago de remuneraciones del mes de julio.

Luego, se ha considerado también, la activación de una línea de crédito, previa aprobación del Consejo, de acuerdo al Reglamento del Presupuesto Universitario, entendiéndose que es un endeudamiento y que la Universidad no cuenta actualmente con un Plan de Endeudamiento. Tal línea de crédito debería estar operativa para el mes de octubre del presente año. Para ello, se requiere un análisis financiero, una autorización de DIPRES y una licitación o propuesta pública. Por último, se requiere también la aprobación de la Contraloría Universitaria y la Contraloría Regional.

Luego, también se ha considerado un crédito bancario, que también requiere el análisis de estados financieros, flujos, leverage, entre otros factores propios de un endeudamiento; crédito que ha de estar operativo en diciembre de 2023.

Estas medidas, suponen mantener los tiempos de la reestructuración, esto es, aplicarla en el mes de diciembre, previo aviso en el mes de noviembre y asimismo, mantener el monto de remuneraciones actuales.

Conforme a ello y considerando el Acuerdo N° 27, se está en condiciones que quede sin efecto y dejar sin efecto el decreto respectivo; frente a lo cual, se pueden visualizar dos escenarios de devolución:

- a) Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Superior y que este mismo órgano instruya la reversa del monto total del crédito, de forma inmediata al recibir el anticipo de AFD solicitado; cuestión que

es posible, pero a su vez, es muy factible que se vuelva a presentar una situación de insuficiencia para pago de remuneraciones, en los meses de octubre y noviembre del presente año.

- b) Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Superior y que este órgano instruya la reversa del monto del crédito en cuotas de 100 MM mensuales, de agosto a diciembre, en cuyo caso es factible que no se vuelva a generar insuficiencia para pago de remuneraciones, sino hasta noviembre, época en que debería estar operativa la línea de crédito que se solicitará.

En base a esta información se debe adoptar una determinación, en torno al punto de tabla N° 2; sin embargo, como en este contexto incide también el punto de tabla N° 3, a efectos que se adopte una decisión aún más informada, se propone proseguir con el punto N° 3 de tabla, y luego volver sobre el punto N° 2, para adoptar la determinación que se estime.

Consejero Cea, plantea que le cuesta entender la información, porque contiene escenarios distintos y distinto a lo enviado el día miércoles, por lo que le complica pasar a otro punto.

Se indica que la variación de la información, como se explicó, ocurrió en base a la información conocida el día de ayer, en torno a la aprobación del anticipo de AFD. Sin perjuicio de ello, se insta a plantear las dudas para poder resolverlas.

Consejero Cea consulta si existe un documento formal respecto de la aprobación del AFD, como para tener certidumbre sobre eso. Se indica que es la información que se ha recibido desde la Subsecretaría, pero un documento oficial de DIPRES, no ha llegado a la Universidad, porque tal solicitud se gestionó desde la Subsecretaría.

Consejero Conei, plantea que cuando se elevó la consulta a Contraloría a partir de los créditos intra cuentas, en cuya oportunidad se indicó que esto debía someterse a consulta de la Contraloría Regional, por lo que, en base a esa premisa, consulta si en el escenario 2, ello pudiera tener alguna implicancia, como, por ejemplo, que se Contraloría Regional rechace esa forma.

Ante ello, se indica, que la materia, está hoy en día siendo conocida por la Contraloría Regional, porque a propósito del pronunciamiento, se enviaron los antecedentes a dicha entidad, quien los está analizando y deberá pronunciarse también sobre el tema; sin embargo, el cómo se va a pronunciar no es algo que podamos anticipar.

Secretaria General, plantea la posibilidad de adoptar otros recaudos, como plantear consultas o solicitar los documentos que confirman la operatividad del anticipo.

Consejero Cea, plantea que le parece oportuno contar con un respaldo, con un documento oficial.

Rectora, indica que las gestiones se han desarrollado muy rápido, pero eso no quita que el tiempo de un documento oficial sea distinto, por lo que propone que se pueda contar con un mecanismo intermedio, como un correo electrónico, por ejemplo, mientras se recibe el documento oficial, a efectos de no atrasar los procesos.

Consejero Garín, plantea que cuando el tema de crédito se pone en conocimiento del Consejo, el 13 de junio, en donde se indica que no había fondos para pagar remuneraciones, la administración enfrenta al Consejo Superior, a una problemática grave y compleja; y recuerda que en dicha oportunidad se preguntó si era necesario pedir autorización al Ministerio, se dijo que no, pero igualmente

el Consejo decidió rechazar la propuesta por la improvisación presentada. Luego, se volvió sobre el tema, por la necesidad de pagar los sueldos y se aprobó de manera preliminar sólo 500 millones, a la espera de tener a la vista un plan y mayores antecedentes y que, ante la pregunta realizada sobre la legalidad de la acción, se le indica al Consejo que no hay problema en utilizar los fondos URY. Luego, gracias a la advertencia de un Consejero, se toma conocimiento que los recursos de los URY no se podrían usar para fines distintos a los cuales estaban destinados por el Ministerio, lo que gatilla correos, preguntas y finalmente el pronunciamiento de la Contralora. Aclara, que dice esto, porque estima que el Consejo siempre ha estado dispuesto a solucionar las situaciones, instando a que se definan los pasos, se den certezas, etc.; de forma tal, que al ver lo que hoy se está presentando por parte de la administración, asume que es algo que han debatido y que se estima que se puede realizar, salvo que surja una interpretación distinta. Pero hoy, con los antecedentes que se tienen, él estaría dispuesto a aprobar alguna de las alternativas que se plantean, pero dado que todo esto parte en relación a fondos del Ministerio, propone que, de forma previa, el Ministerio de Educación entregue su aprobación. En definitiva, dice, el Consejo está actuando de Buena Fe, se está en un escenario de contingencia, por lo que propone realizar una autorización condicionada a la autorización del Ministerio; y si en paralelo la Contraloría dicta algo distinto, entonces se hace lo que dicho órgano indique.

Consejero Jaramillo, plantea que está de acuerdo con lo que plantea Enrique, con algunas variantes. Entiende que la continuidad de la aprobación del crédito de 500 millones, tuvo a la vista un fin superior, que es el pago de remuneraciones, pero su variante surge de considerar que los tiempos del Ministerio son tiempos prolongados, por lo que estima más apropiado informar al Subsecretario de Educación, del acuerdo que hoy se adopte, y que por dicha vía el Ministerio tenga conocimiento del asunto. Adicionalmente tiene otra preocupación, y que dice relación con que la superintendencia de Educación tomó la determinación de auditar todos los traspasos del Ministerio a las Universidades, por lo que es importante prepararse frente a ello.

Secretaría General, hace el alcance, que, en ambos escenarios, se está dejando sin efecto el acuerdo que aprobó el crédito, por lo que acá o en la oportunidad que el Consejo estime, se ha de determinar la forma de reversa, entendiendo que se siguen realizando gestiones, frente a lo cual, toda información adicional que el consejo estime, existe plena disponibilidad para solicitarla, aun cuando eso implique volver a poner el punto en la sesión siguiente.

Consejero Garín, considerando esos escenarios en que se debe definir el mecanismo de devolución, consulta, hipotéticamente, si es posible considerar un tercer escenario, en que se mantenga la aprobación del crédito con ciertas condiciones, ante lo cual Secretaría General responde que con el pronunciamiento de la Contraloría interna y estando ahora el tema en conocimiento de la Contraloría Regional, de donde también surgirá un pronunciamiento, estima que no es recomendable insistir respecto de algo que se dijo que no correspondía, y por eso la propuesta va en la línea de dejarlo sin efecto. Añade que, si decimos que se aprueba con condiciones, en definitiva, se aprueba igual. Agrega, que el equipo, en su oportunidad, estimó que el crédito no implicaba un uso de los proyectos, porque sus programas de ejecución estaban proyectados para más adelante, por lo que la interpretación que está en juego, es cuándo se entienden

utilizados los recursos, pero hoy es una materia que será resuelta por la Contraloría Regional; por lo que reiteró, que no es bueno insistir, sino retrotraer la situación a un escenario anterior. Por lo demás, con el anticipo de ADF, ya no se deberían necesitar esos 500 millones, pero proyectándose a los meses posteriores, conforme a los flujos trabajados, la segunda opción tiende a un mejor escenario para no caer nuevamente a lo mismo.

Se deja pospuesto el acuerdo, al que, si se estima, se podrá volver en esta misma sesión o en la siguiente, pero es relevante pasar al punto tres de tabla, porque se relaciona directamente lo que hasta acá se ha revisado.

Ya en el punto tres, se plantea un detalle de todas las acciones que se han ejecutado para afrontar la situación, considerando que es una situación sistemática y acumulativa, ante todo lo cual, se ha tenido por finalidad esencial, resguardar la continuidad del proceso académico de los estudiantes. Para ello, se han adoptado una serie de medidas, que se detallan en la presentación enviada; acciones todas que han reportado una rebaja del gasto del presupuesto universitario, a la fecha, de aproximadamente \$1.291 millones de pesos.

En tanto, como medidas en procesos, se encuentra la reestructuración y la deuda externa.

A su vez, como mecanismos de certidumbre presupuestaria, se han excluido ingresos que inicialmente se proyectaron en el presupuesto universitario y que a la fecha no han ocurrido, como ocurre con los overhead y con el aporte del 5% del AFD; e igualmente se está en proceso de autorización por parte del Ministerio, de un mecanismo muy similar al URY Estratégico, que busca aprobar perfiles de cargos de personas que hoy se desempeñan con cargo al presupuesto institucional, que tributan a objetivos de proyectos, pero por la vía de la aprobación de pertinencias, que se analizan caso a caso; lo que hoy se está extendiendo incluso a perfiles académicos.

En cuanto a los mecanismos de reducción de gastos operativos, se ha comprimido al máximo posible, reduciendo viáticos, pasajes y todo gasto no esencial. Asimismo, se está trabajando en medidas como el trabajo remoto, que colaboren en la reducción de arriendos. También se contempla trasladar parte de la deuda flotante al año 2024 y se está solicitando a los departamentos aumentar la carga de docencia directa y la conformación de equipos de trabajo para el abordaje de temas de urgencia como lo son los asuntos financieros y de gastos, trabajo remoto, reestructuración, docentes colaboradores y docencia directa, comunicación y redes externas.

Finalmente, todo lo dicho incide en el flujo presupuestario, conforme a lo que presentará Evelyn; y en octubre de 2023, se proyecta el ingreso de AIUE por un monto de 685 millones aprox.

Consejero Cea, solicita se le envíe la minuta que se está compartiendo y dicho ello, plantea respecto por la absorción de personal académico por Proyectos URY, si se requiere algún cumplimiento legal y que pasará posteriormente con esos académicos y personal de colaboración cuando el proyecto se termine. Secretaria General responde que son cosas distintas, por una parte, se hace una pertinencia, la que

requiere ser aprobada como todo otro gasto que no fue parte del plan de gasto inicial y respecto de las condiciones con que queda el personal luego del proyecto, es que vuelven a presupuesto institucional o vincularse a otro proyecto si ello resulta factible. Agrega, que el próximo año, han de ingresar otros recursos, lo que se ha de combinar con la reestructuración, todo lo cual apunta a mejorar el escenario presupuestario actual.

Evelyn Henríquez, pide la palabra y explica que el match que se hace en la búsqueda de los perfiles, lo ha sido con miras a evitar una doble contratación.

Rectora agrega, que ese tema, igualmente se ha trabajado con los Jefes de Departamento, velando por el cruce de información entre la planificación anual de cada docente y los objetivos de los proyectos y porque no se genere ninguna afectación contractual por esta vía.

Consejero Conei, plantea que entiende todo lo que se ha expuesto y que ha ido en la línea de contracción de gastos, pero se pregunta en qué momento la discusión va a pasar al incremento de ingresos de la Universidad, en que los académicos, por ejemplo, apalanquen recursos para la misma. Recuerda que está pendiente la exposición de las cargas académicas, que han de estar muy presentes en este proceso.

Secretaria General, plantea que ese es el gran desafío que se debe abordar en la reestructuración, porque los mecanismos que hasta acá se han dispuesto en esa línea no han funcionado, y efectivamente urge una diversificación de ingresos.

Prosigue la presentación la Encargada de la Unidad de Finanzas, Evelyn Henríquez, conforme a presentación desplegada y enviada a cada consejero, quien proyecta el flujo de caja que se ha actualizado conforme a lo que ha explicado Ximena, haciendo una exposición pormenorizada de la variabilidad que ha experimentado la proyección presupuestaria, atendido los ajustes que se debieron contemplar respecto de los ingresos y gastos que han debido modificarse. Asimismo, explica las incidencias en las opciones de restitución del crédito y el comportamiento del escenario de flujo en una u otra alternativa.

Consejero Garín, pregunta qué pasaría si la Subsecretaría no anticipa los recursos que solicitaron anticiparse.

La Secretaria General explica que eso ya fue aprobado, restando sólo la transferencia de los recursos.

Consejero Jaramillo, señala que, por razones de orden presupuestario, se debería aprobar una modificación presupuestaria, porque es evidente que lo aprobado en enero hoy no es lo mismo, cuestión que es normal, pero amerita la modificación.

Consejera Gómez hace un alcance, en torno al compromiso de los departamentos, entendiéndolo que no existió control en torno a los ingresos que se proyectaron, haciéndolo presente a los Directores que están presentes en la sesión. Particularmente hace presente que ha habido un superávit en la contratación de docentes colaboradores.

Evelyn Henríquez, hace el alcance que el presupuesto de docentes colaboradores, ha de estar en evaluación, porque a fines de mayo del presente año, ya se había utilizado el 50% del presupuesto asignado.

Consejera Gómez, menciona y hace recuerdo que quedó pendiente presentación de las horas directas de académicos(as), que se solicitó anteriormente, y esto se solicitó anteriormente a principios de año, hoy no tenemos presencia de Director Académico que se haya hecho responsable.

Consejero Cea, agradece el trabajo de DAF en tiempos tan acotados y le parece que la situación actual debió haberse abordado desde hace tiempo, desde las autoridades de esta universidad en conjunto con el ministerio de educación, evitando que este Consejo haya tenido que tomar decisiones apuradas y poco informadas respecto al crédito de enlace, tema por el que hoy se presentan 2 propuestas para rechazar el crédito de enlace, pero hace un día y medio se presentaban otras propuestas donde se indicaba que si se eliminaba el crédito de enlace no podíamos pagar los sueldos. Indica que ve cierta improvisación en el manejo de la crisis. Asimismo, mira los escenarios y los comprende como una forma de hacer frente a una situación financiera sumamente compleja, pero no ve cómo se asegura la sostenibilidad financiera institucional a largo plazo, no percibe qué pasará desde enero 2024 en adelante. El Consejo Superior debería estar abordando el largo plazo, la sustentabilidad financiera, la permanencia de la institución en el tiempo, cómo nos vinculamos con las políticas nacionales, etc., cosa que le preocupa mucho. Por ende, pregunta, cómo se proyecta la sustentabilidad financiera a largo plazo.

Rectora responde que el modelo de financiamiento de las Universidades Estatales es una materia muy compleja si no cambia, porque siendo una Universidad de zona extrema, el escenario es muy difícil y para ello, desde las zonas extremas se han hecho propuestas para el cambio de forma de financiamiento. También desde la Subsecretaría se han hecho gestiones para agilizar endeudamiento a la Universidades Estatales y para el próximo año, se viene una posible distribución distinta de recursos, que en todo caso se supedita a cómo se apruebe la Ley de Presupuesto. Con todo, se tiene que rebajar el gasto de nuestra planilla si o si, y por ello es que se tiene que avanzar fuertemente en la reestructuración.

Consejero Cea pregunta como las otras direcciones ven este tema, cuál es su postura, ya que están presentes.

Director de Administración y Finanzas, plantea que efectivamente se han pensado y modelado diversos escenarios en torno a las posibilidades financieras y misionales de la Universidad a largo plazo, pero la presentación se ha centrado en el corto plazo, atendido que aquello fue la temática de la sesión. En esa línea, la estructura actual de la Universidad es poco ágil, por lo que estima que se debe tender a una modernización de la misma y ver desde allí los objetivos misionales. Destaca que haber contraído el gasto de la Universidad en más de 1.000 millones, ha sido un tremendo trabajo, sin impactar la funcionalidad de la universidad. Evidentemente hay mucho más por hacer. El apalancamiento de recursos es esencial, pero la Dirección de Administración y Finanzas, administra, no produce recursos, por lo que se necesita necesariamente de los demás ámbitos de la Universidad.

Director de Investigación, Gerard Olivar, plantea que la investigación en la Universidad de Aysén, tiene un carácter incipiente y que es más difícil siendo una Universidad de zona extrema, pese a lo cual se la evalúa con los mismos mecanismos competitivos que a las demás Universidades. Por ello, concuerda en que hay que buscar cómo rentabilizar, por ejemplo, los laboratorios de la universidad, como prestar servicios, asesorías, etc., para lo cual la Dirección de Investigación ha iniciado una especie de Plan de Negocio. De

hecho, gracias a uno de los proyectos URY, se está trabajando en el diseño de centros de investigación, que, en un futuro mediano o cercano, pueden apalancar recursos y darnos estabilidad.

Director de Vinculación con el Medio, Johnny Valencia, plantea que desde el tiempo que él ha estado en la dirección, puede dar fe del trabajo articulado que se ha desarrollado por el Equipo Directivo, en que todo el equipo ha estado evaluando los escenarios y cómo abordarlos; y también abordando con las unidades, para que los equipos se mantengan trabajando pese a la situación, porque la incertidumbre se siente en las personas. Dentro de ello, se están evaluando proyectos y estrategias de diversos ámbitos, en una organización compleja, en que la solución no depende de un único factor, sino que de un actuar armónico y eficiente que responda a los propósitos institucionales.

Consejero Garín, plantea que pese a todo lo que se ha hecho, el déficit continúa y lo que hoy se ha logrado es ganar un poco de tiempo, por lo que independiente que hoy estamos en una contingencia, no se debe perder el norte de los planes y sus objetivos; y en base a qué estrategias lo hacemos. Básicamente, debemos adecuar la Universidad a nuestra realidad de ingresos, cosa que no va a mejorar pronto y debemos hacer una reestructura organizacional, mirando al futuro, de forma planificada, ordenada, conversada.

Como siguiente punto de tabla, está la asociación de funcionarios invitada.

Previo a ello, se vuelve sobre el tema del Acuerdo N° 27, para definir si se deja sin efecto.

Consejero Garín, plantea que conforme a lo que se expuso, se debe dejar sin efecto.

Consejero Jaramillo propone dejarlo sin efecto y definir el mecanismo de reversa, conforme a lo que proponga, en una próxima sesión, la Dirección de Administración y Finanzas.

Consejero Cea propone mantener el acuerdo, con la condición de tener la aprobación del Ministerio o informar al Ministerio, para no generar incertidumbre.

Secretaria General, plantea que no recomienda mantener la aprobación del acuerdo.

Rectora, propone dejar sin efecto el acuerdo, conforme a lo propuesto por el Consejero Jaramillo.

Consejero Conei, concuerda con la propuesta de la Rectora.

Luego del debate y deliberaciones, se somete a votación el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°29/2023: *Se deja sin efecto el Acuerdo N° 27, en virtud de lo cual queda sin efectos el crédito intracuentas contenido en él, por un monto de \$500 MM. Asimismo, se establece que para la próxima sesión ordinaria, la Dirección de Administración y Finanzas presentará una propuesta de reintegro de los recursos a sus cuentas correspondientes, acorde a los ingresos que se proyecta recibir por concepto de anticipo de AFD, (Aporte Fiscal Directo), como una forma de asegurar la cobertura de remuneraciones del personal.*

Consejero Cea, Aprueba,

Consejero Garín, Aprueba,

Consejero Jaramillo, Aprueba,
Consejera Gómez, Aprueba,
Consejero Conei, Aprueba,

Adicionalmente, el Consejo Superior, solicita a la Rectoría, que se les remita el documento que acredite la certidumbre del anticipo de AFD aludido en el acuerdo.

Igualmente, se oficiará a la Subsecretaría de Educación Superior, el cumplimiento del presente acuerdo.

Atendida la extensión de la sesión, el Consejero Garín expone sus excusas porque debe retirarse.

Se hace un receso de 5 minutos para reiniciar conexiones, atendida las incidencias en la misma.

Rectora retoma la sesión, pasando al siguiente punto de tabla, solicitado por la Asociación de Funcionarios, por conducto de la solicitud de punto de tabla del Consejero Cea y Consejera Gómez.

Se integra parte de la directiva de la Asociación de Funcionarios, Jeanette Soto y Edith Escobar, quienes exponen que se encuentran actualmente movilizados y que como funcionarios enfrentan una situación compleja, relacionada con el déficit financiero que vive la institución, el que no es desconocido por la Asociación.

Señalan que no están en desacuerdo con una reorganización, pero no están de acuerdo con posibles desvinculaciones.

Plantean diversas situaciones que han vivido, instando a que mejore la comunicación y se formalicen las informaciones.

Solicitan al Consejo retrotraer el acuerdo relacionado con el cambio de fecha de pago de remuneraciones; y asimismo, que las medidas que se aborden en los escenarios respectivos, den certeza, con información clara, transparente y participación de la asociación.

Finalmente solicitan que se vele por los derechos de los funcionarios, ante posibles cambios de fuente de financiamientos; y asimismo vuelven sobre el proceso de reorganización, instando que se realice adecuadamente.

Rectora hace un llamado a consultas u observaciones.

Consejera Gómez, plantea que están preocupados por la situación presupuestaria y lo están abordando en las instancias correspondientes.

No habiendo más consultas, la Rectora pone término a la presentación de la Asociación de Funcionarios.

Rectora, plantea que es necesario ponerlos al tanto de las exigencias que debe cumplir un acuerdo sobre endeudamiento.

Consejero Jaramillo y Conei, plantean que, dado que quedan sólo tres consejeros presentes, se remita la información por correo electrónico o se convoque a una sesión extraordinaria.

Consejero Jaramillo, insta a considerar el plazo del endeudamiento y cómo se va a insertar el pago de esos créditos en el presupuesto universitario.

Rectora manifiesta su conformidad con tales sugerencias y conforme a lo expresado por los Consejeros, se pone término a la sesión.

